

# GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 03 /Segundo Ordinario**

**23 - 04 - 2018**

**VII Legislatura / No. 229**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN A LOS GALARDONADOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL A LOS GALARDONADOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO TURÍSTICO A LOS GALARDONADOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN SOLEMNE**

**23 DE ABRIL DE 2018**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HONORES A LA BANDERA.**
- 4. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.**
- 5. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN REPRESENTANTE DE LOS GALARDONADOS POR LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.**
- 6. ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN A LOS GALARDONADOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 7. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL.**
- 8. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN REPRESENTANTE DE LOS GALARDONADOS POR LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO**

**EN PROTECCIÓN CIVIL.**

- 9. ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL A LOS GALARDONADOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**
  
- 10. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO TURÍSTICO.**
  
- 11. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN REPRESENTANTE DE LOS GALARDONADOS POR LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO TURÍSTICO.**
  
- 12. ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO TURÍSTICO A LOS GALARDONADOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO.**
  
- 13. HIMNO NACIONAL.**
  
- 14. HONORES A LA BANDERA.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ACTA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, 19 DE ABRIL DE 2018**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, con una asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por cincuenta y cinco puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido el Presidente informó que recibió un comunicado de la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, asimismo solicitó a la Secretaría proceder a dar lectura al comunicado de referencia; en votación económica se aprobó a licencia de la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, la cual surtiría efectos a partir del día veintisiete de abril del presente año, quedando la Asamblea debidamente enterada, asimismo se instruyó citarse posterior al veintisiete de abril del presente año a la suplente Diputada Araceli Fuentes Rosas a efecto de que rindiera la protesta constitucional correspondiente.

Continuando la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, asimismo de conformidad al contenido del mismo, instruyó su remisión a las Comisiones de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asimismo de conformidad al contenido del mismo se instruyó su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: dos de la Delegación Azcapotzalco, uno de la Secretaría de Desarrollo Social, treinta y seis de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México así como dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Pleno, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Paso seguido la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó la celebración de dos sesiones solemnes, así como el formato para la entrega de las preseas al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación, al Mérito en Protección Civil, el Mérito Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México, al Mérito Policial, al Mérito Ciudadano y al Mérito en Artes, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de este Pleno de la VII Legislatura, enseguida solicitó a la

Secretaría proceder a dar lectura al acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó quedando la Asamblea debidamente enterada, asimismo se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones correspondientes, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para los efectos que hubiese lugar.

Prosiguiendo la Presidencia informó que dado a que el siguiente asunto ya había sido presentado y votado de manera general, así como presentada y aceptada una reserva expuesta por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a continuación se procedería a recoger la votación nominal del dictamen que presentó la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México con las modificaciones ya aceptadas por el Pleno; en votación nominal con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, asimismo se remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifica el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si era de dispensarse su distribución; en votación económica se dispensó la distribución y se sometió a discusión de inmediato; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, enseguida se concedió el uso de la palabra para razonar su voto a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación nominal con treinta y seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, asimismo se remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido se dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Turismo, relativo a las propuestas de candidatas recibidas a partir de la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a discusión de inmediato; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra, al Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a nombre de la Comisión de Turismo; en votación nominal con treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Turismo por el que se otorga la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México dos mil dieciocho, enseguida se remitió al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial y para mayor difusión también en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Órgano, asimismo se instruyó invitarse a los galardonados a través de la Comisión Dictaminadora para que asistan a la Sesión Solemne.

Continuando la Presidencia informó que el punto diecisiete había sido retirado del orden del día.

Posteriormente la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Turismo relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores, se sometió a discusión de inmediato; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a nombre de la Comisión de Turismo; en votación nominal con treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Turismo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo, asimismo se remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones y denominaciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a discusión de inmediato; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra, a la Diputada Mariana Moguel Robles, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social; en votación nominal con treinta y dos votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se determinó no existir el quorum necesario para votar los acuerdos o resoluciones de esta Sesión.

Siendo las trece horas y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que existía una falta manifiesta de quórum, el Presidente levanta la Sesión y citó para la Sesión que tendría lugar el día lunes veintitrés de abril del dos mil dieciocho a las nueve horas.





VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# DICTÁMENES

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS RECIBIDAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018.**

Ciudad de México, a 6 de abril de 2018

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

## **PREÁMBULO**

Con motivo de la entrega de la presea "Embajador Turístico de la Ciudad de México", el día 9 de marzo de 2018 se publicó la Convocatoria para Otorgar la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018", a partir de la cual fueron remitidas a la Comisión de Turismo diversas postulaciones para proponer a ciudadanos que se han distinguido por su importante trayectoria en el ámbito turístico; así como personalidades que con su labor han hecho visible el gran Patrimonio Turístico de esta Ciudad a nivel nacional e internacional.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 36 y 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 4°, 5°, 8°, 9° fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en cumplimiento a la convocatoria emitida, somete a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen, a partir de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- I. Con motivo de difundir y promover el Patrimonio Turístico de la Ciudad de México para incrementar su proyección como uno de los mejores destinos turísticos del mundo, así como de reconocer la trayectoria de ciudadanos destacados, que con su labor hayan contribuido en el fomento de la actividad turística y que desde su ámbito enaltecen el nombre de la ciudad a nivel nacional e internacional, el día 17 de octubre de 2017, el Pleno de esta

Asamblea Legislativa aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo, por el que se determinó procedente reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se otorgue la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México".

- II. Con el mismo fin, el día 10 de noviembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo el siguiente tenor:

*ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XXII Ter del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, para quedar como sigue:*

*Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:*

*I a XXII Bis. ...*

*XXII Ter. Otorgar la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México" a aquellas mujeres y hombres de la Ciudad de México, que por su trayectoria, vocación y servicio han destacado en promover y fomentar el turismo a nivel nacional e internacional de la Ciudad de México y así se les pueda reconocer, en los términos del procedimiento que al efecto establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.*

*XXIII. a XXXIX. ...*

*ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona una fracción X, al artículo 170 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito federal, para quedar como sigue:*

*Artículo 170.- De conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea otorgará las siguientes preseas y reconocimientos:*

*I.- Al Mérito Ciudadano;*

*II.- Al Mérito en Ciencias y Artes;*

*III.- Al Mérito Policial; IV.- Al Mérito Deportivo;*

*V.- Al Mérito de Protección Civil;*

*VI.- A las defensoras y Defensores de Derechos Humanos; y así mismo se otorga la Medalla al Mérito Periodístico "Miguel Granados Chapa";*

*VII.- Al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación;*

VIII.- La Medalla "Hermila Galindo"; IX.- Al Mérito Docente "Jaime Torres Bodet", y X.- Al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se reforma la fracción I, y se adiciona el inciso k) a la fracción II del artículo 172 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

*Artículo 172.- Para los efectos del presente título, se entenderá por:*

- I. Medalla: Medalla al Mérito, ya sea Ciudadano, Docente "Jaime Torres Bodet", en Ciencias y Artes, Policial, Deportivo, Turístico, en Protección Civil, o por la Igualdad y la No Discriminación; de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
  - II. Comisiones: Las diferentes Comisiones dictaminadoras de las medallas, que son:
    - a) Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
    - b) Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
    - c) Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
    - d) Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
    - e) Comisión del Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
    - f) Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y*
    - g) Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**
  - h) Comisión de Derechos Humanos y Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Periodístico "Miguel Ángel Granados Chapa" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
  - i) Comisiones unidas de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables y para la Igualdad de Género, para la entrega de la medalla Hermila Galindo;*
  - j) Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y*
  - k) Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- III. ...*
- IV. ...*

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se adiciona un inciso k) a la fracción III, del artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

*Artículo 175.- La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características que aquí se describen:*

- I. ...*
- II. ...*
- III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso:
  - a) "MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO"*
  - b) "MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS"*
  - c) "MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES"**

- d) "MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL"
- e) "MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO"
- f) "MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL"
- g) "MEDALLA A LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS" Y "MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO "MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA"
- h) "MEDALLA AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN"
- i) "MEDALLA HERMILA GALINDO"
- j) "MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE "JAIME TORRES BODET"
- k) "MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO "EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

En fondo opaco, el nombre de la persona condecorada y la disciplina, en su caso;  
y  
IV. ...

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se adiciona un capítulo SEXTO QUATER al Título Cuarto denominado "De la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México", mediante la adición de los artículos: 212 Vicies ter, 212 Vicies quater, 212 Vicies quinquies, y 212 Vicies sexies, al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO SEXTO QUATER DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO "EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

**Artículo 212 Vicies Ter.** El reconocimiento se otorgará a las y los ciudadanos, que por su trayectoria, vocación y servicio han destacado en promover y fomentar el turismo a nivel nacional e internacional de la Ciudad de México de conformidad con las siguientes categorías:

- I. Fomento al turismo desde la empresa turística;
- II. Fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía;
- III. Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento;
- IV. Fomento al turismo social y rural;
- V. Fomento al turismo ecológico y sustentable; y
- VI. Fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México.

**Artículo 212 Vicies Quater.** Corresponderá a la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convocar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir el reconocimiento y ponerlo a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación. La Comisión presentará ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen correspondiente, una vez que éste sea aprobado al interior de la propia Comisión.

**Artículo 212 Vicies Quinquies.** La Comisión de Turismo deberá formular la convocatoria correspondiente en la primera quincena del mes de febrero del año

*que corresponda, publicándose en por lo menos dos diarios de circulación nacional, con sujeción a las presentes bases. Las propuestas que se presenten ante la Comisión, deberán estar integradas por no más del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género.*

*Artículo 212 Vicies Sexies. La Sesión Solemne para entregar el reconocimiento a embajadores Turísticos de la Ciudad de México se realizará en el mes de marzo de cada año.*

- III. La entrega de la Medalla al Mérito Turístico, constituye un acto republicano que reconoce las actividades de ciudadanos que se han distinguido por su trayectoria, vocación y servicio; y que por ende han contribuido en promover y fomentar el turismo de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.
- IV. Con el otorgamiento de la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018" se manifiesta el consenso de los integrantes de esta comisión para alcanzar acuerdos, en pro de nuestra ciudad y en reconocimiento a todos aquellos ciudadanos que merezcan visibilizar su labor.
- V. Para dar Cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en vigor, los integrantes de la Comisión de Turismo, previa convocatoria, se reunieron el día cinco de abril de 2018, a efecto de analizar y discutir el presente dictamen, con el fin de someter la resolución a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 4°, 5°, 8°, 9°, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, esta Comisión de Turismo es competente para conocer, analizar y emitir el presente dictamen.
2. En los últimos años, a nivel nacional, el turismo se ha convertido en una de las actividades más influyentes en el desarrollo del país, ya que este sector de manera simultánea genera un impacto positivo en otros sectores como el

económico, social, ambiental y cultural. Actualmente el turismo de la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional, en cuanto a su participación en el valor agregado censal bruto del total de la actividad turística del país

3. Dada la importancia que tiene la actividad turística de la Ciudad de México a nivel nacional, es necesario emprender acciones y estrategias que permitan incrementar su potencial, siendo una de estas el hecho de posicionar a la Ciudad de México como un referente internacional, lo que se traduce en que la ciudad se convierta en el mejor atractivo turístico para los viajeros tanto nacionales como extranjeros.
4. En este sentido, es importante motivar a todas aquellas personas que con su labor han contribuido en el desarrollo y mejora del sector turístico en la Ciudad de México; asimismo, es de reconocerse a todos aquellos que de manera directa o indirecta, han contribuido a la difusión y visibilización del Patrimonio Turístico de esta ciudad a nivel nacional e internacional.
5. El día 1 de marzo de 2018 se celebró la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Turismo, en donde se presentó y aprobó la Convocatoria para Otorgar la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018", misma que fue publicada el día 9 de marzo siguiente y mediante la cual se convocó a la población en general, organizaciones sociales, asociaciones de empresas turísticas, hoteleras, gastronómicas, instituciones académicas y demás instancias que representen el ámbito turístico de la Ciudad de México, para que propusieran a candidatos que se hayan distinguido en grado sobresaliente o destacado en la promoción, fomento y desarrollo del turismo a nivel nacional e internacional de la Ciudad de México, en las siguientes categorías:
  - I. Fomento al turismo desde la empresa turística;
  - II. Fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía;
  - III. Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento;
  - IV. Fomento al turismo social y rural;
  - V. Fomento al turismo ecológico y sustentable; y
  - VI. Fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México

6. Al abrirse la convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2018, diversos ciudadanos y organizaciones presentaron propuestas en las diferentes categorías planteadas en la convocatoria.
7. En el lapso de recepción de postulaciones se recibieron las siguientes propuestas:

El Mtro. Alberto Carlos Albarrán Leyva, Director General de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C., propuso al **LIC. ELOY RAMÓN RODRÍGUEZ LIÑERO**, Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C.

La Dip. Eva Eloisa Lescas Hernández, Presidenta de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, propuso al **C. JUAN MIRANDA ZARCO**, Presidente del embarcadero Cuemanco y miembro del Patronato del Parque Ecológico de *Xochimilco*.

El Lic. Ricardo Goría Tamer, Gestor y Promotor Cultural en materia Turística, propuso a la **C. GUADALUPE GÓMEZ COLLADA**, Directora General de la Asociación Civil Acércate al Centro, A.C. y de la Feria Turística "México en el corazón de México".

La Asociación Civil Vive BJ, A.C., propuso al **MTRO. JOSÉ IGNACIO LANZAGORTA GARCÍA**, Politólogo, Antropólogo Social, Escritor y Cronista de la Ciudad de México.

La Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C., propuso al **LIC. MARITZA NANDAYAPA FERRER**, Directora General de Paseos por la Ciudad (Tranvía Turístico).

La Asociación Civil Acércate al Centro A.C., propuso al **MTRO. JORGE ESCUDERO DE SYBARIS**, Artista Gráfico y creador del proyecto "Mapas Artísticos de la Ciudad de México".

La C. Yael Blancarte Acosta, propuso al **C. JUAN OSORIO ORTIZ**, Productor de teatro y televisión.



El Lic. José Alfonso Valdez Armenta, Socio y fundador de Grupo Editorial Águeda propuso al **DR. VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ**, Periodista, Editor, Promotor de la cultura culinaria de México y Presidente del Consejo Nacional de Cultura Gastronómica.

El C. Ángel David Álvarez Núñez, Tesorero de la de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México, A.C., propuso **AL LIC. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DIEZ**, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México, A.C.

La C. Rosa María Solís Bran, propuso al **C. ALBERTO RAFAEL BUSTILLOS ALAMILLA "EL CUERVO"**, Cantante, Escritor y Artista Plástico.

8. Esta comisión llevó a cabo un proceso de análisis riguroso de las propuestas, en el cual se tomaron en consideración la trayectoria de los aspirantes, su formación profesional, sus logros alcanzados, así como las acciones realizadas, dentro de su ámbito y aportaciones en la promoción, fomento y desarrollo del turismo en la Ciudad de México.
9. Es muy satisfactorio para la comisión que suscribe el presente dictamen constatar que todas las propuestas recibidas se refieren a ciudadanos destacados en el ámbito profesional. Todos ellos son representantes dignos de las distintas categorías en que fueron propuestos y en tal virtud, todos ellos son merecedores de ser reconocidos.
10. Por lo anteriormente expuesto, y después de diversas deliberaciones entre los integrantes de la comisión, se llegó al consenso de condecorar a las 10 propuestas que fueron recibidas, toda vez que cada una de ellas tiene un valor significativo para el desarrollo del turismo en esta ciudad, aunado a que es la primera ocasión en que se hace entrega a este reconocimiento y cada una de los candidatos encuadra en las distintas categorías planteadas en la convocatoria.

En términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión de Turismo:

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Se concede la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México" correspondiente al año 2018 a las y los siguientes ciudadanos:

- En la categoría *Fomento al turismo desde la empresa turística*:

**LIC. ELOY RAMÓN RODRÍGUEZ LIÑERO**, Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C.

**LIC. MARITZA NANDAYAPA FERRER**, Directora General de Paseos por la Ciudad (Tranvía Turístico).

**LIC. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DIEZ**, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México, A.C.

- En la categoría *Fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía*:

**C. GUADALUPE GÓMEZ COLLADA**, Directora General de la Asociación Civil Acércate al Centro, A.C. y de la Feria Turística "México en el corazón de México".

**MTRO. JORGE ESCUDERO DE SYBARIS**, Artista Gráfico y creador del proyecto "Mapas Artísticos de la Ciudad de México".

**DR. VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ**, Periodista, Editor, Promotor de la cultura culinaria de México y Presidente del Consejo Nacional de Cultura Gastronómica.

- En la categoría *Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento*:

**C. JUAN OSORIO ORTIZ**, Productor de teatro y televisión.

**C. ALBERTO RAFAEL BUSTILLOS ALAMILLA "EL CUERVO"**, Cantante, Escritor y Artista Plástico.

- En la categoría *Fomento al turismo ecológico y sustentable*:

**C. JUAN MIRANDA ZARCO**, Presidente del embarcadero Cuemanco y miembro del Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco.

- En la categoría *Fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México*:

**MTRO. JOSÉ IGNACIO LANZAGORTA GARCÍA**, Politólogo, Antropólogo Social, Escritor y Cronista de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Celébrese sesión solemne de esta H. Asamblea Legislativa el día 25 de abril de 2018, para llevar a cabo la entrega de la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018".

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**Signan el presente dictamen para dar constancia y conformidad.  
Lista de Asistencia.**

Diputado (a)	Nombre y Grupo Parlamentario	Firma
 <b>PRESIDENTA</b>	<b>Luisa Yanira Alpizar Castellanos</b> Partido de la Revolución Democrática	
 <b>SECRETARIA</b>	<b>Eva Eloisa Lescas Hernández</b> Partido Verde Ecologista de México	

 <p><b>INTEGRANTE</b></p>	<p><b>Luis Alberto Chávez García</b> Partido de la Revolución Democrática</p>	
 <p><b>INTEGRANTE</b></p>	<p><b>Miguel Ángel Abadía Pardo</b> Partido Acción Nacional</p>	
 <p><b>INTEGRANTE</b></p>	<p><b>Israel Betanzos Cortés</b> Partido Revolucionario Institucional</p>	

